

GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO  
COMUNICACIÓN POR ESTADO

La secretaría del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con la Ley 2213 de 2022, procede a notificar por anotación en ESTADO la providencia que a continuación se relaciona:

| CLASE DE PROCESO         | RADICACIÓN   | FECHA AUTO | INVESTIGADO Y/O INDAGADO | DECISIÓN QUE SE NOTIFICA                                                                                       | CUADERNO                    |
|--------------------------|--------------|------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| ORDINARIO- DISCIPLINARIO | 2022-03-0715 | 10/07/2024 | WILSON CORDOBA MENA      | " AUTO POR EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA ETAPA PROBATORIA Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS" | CUADERNO: No. 1 - folio 128 |

Se fija el presente Estado hoy once (11) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m. y se desfilará el mismo día a las 5:00 p.m. en el portal web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>



MARTHA LUCÍA GUTIÉRREZ DAZA  
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Comutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119